



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, quince de noviembre dos mil veintidós

Ejecutivo por Alimentos - Rdo 2022-162

En atención a solicitud allegada se procede a corregir el nombre del pagador, siendo para todos los efectos legales la denominación correcta de la empresa **ACTIVO HUMANO S.A.S.**; ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



ROSA EMILIA SOTO BURITICÁ
Juez